



**CONSEJO
SUPERIOR**

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO Nro. 23

(Acta 18 del 19 de junio de 2024)

“Por el cual se adopta el Manual de Identidad de la Universidad de Caldas y se deroga el Acuerdo No. 15 de 2017”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 9 del Acuerdo No. 47 de 2017 - *Estatuto General de la Universidad de Caldas* - en concordancia con el Acuerdo No. 29 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo Nro. 15 de 2017 adoptó el Manual de Identidad la Universidad de Caldas, con el propósito de establecer un lenguaje común que refuerce la identidad de la Institución y fomente una cultura de la comunicación institucional con una imagen sólida y estable, con el fin de contribuir al fortalecimiento de su liderazgo y protagonismo regional y nacional, como también internacional.

Que el Gobierno Nacional expidió la Ley 2345 de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Que en la referida ley se establecen los nuevos lineamientos en la construcción e implementación de la identidad visual de las organizaciones públicas, como lo es la Universidad de Caldas, y establece que las entidades estatales ajustarán su identidad visual para lo cual deberán adoptar un Manual de Identidad Visual dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la entrada en vigencia de la referida ley, en el marco de los parámetros establecidos en esta.

Que la Ley 2345 de 2023 entró en vigencia a partir del 30 de diciembre de 2023, razón por la cual se tiene hasta el 30 de junio de 2024 para adoptar el Manual de acuerdo a las nuevas disposiciones normativas.

Que la Unidad de Servicios y Mercadeo de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, presentó el Manual de Identidad Institucional actualizado a los parámetros legales, buscando además integrar y simplificar contenidos en respuesta a las necesidades comunicativas de la institución y contribuyendo al posicionamiento de marca.



Que en virtud de lo anterior, se deberá derogar el Acuerdo Nro. 15 de 2017 con el fin de dar cumplimiento a la Ley 2345 de 2023 y expedir un nuevo Manual de Identidad Institucional.

Que adicional a ello se delegará al rector la expedición de un reglamento sobre la forma de comunicación de la Universidad de Caldas, con el cual se busca fortalecer la imagen institucional, mejorar la comunicación interna y externa, y garantizar la transparencia y la efectividad en la difusión de la información en la Universidad de Caldas.

Que en razón a lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Adoptar el Manual de Identidad Institucional de la Universidad de Caldas el cual se encuentra anexo y hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2: El Manual de Identidad Institucional estará a cargo de la Unidad de Servicios y Mercadeo de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, o la dependencia que ejerza sus funciones, la cual podrá agregar, actualizar o eliminar los siguientes elementos visuales según se presente la necesidad:

- a) Usos incorrectos
- b) Textura por facultad
- c) Complementos gráficos
- d) Narrativas fotográficas
- e) Artículos y recursos institucionales
- f) Vocerías

Los demás elementos que componen el Manual en mención deberán ser aprobados por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 3: La difusión y asesoría del correcto uso de la imagen institucional a partir del Manual de Identidad Institucional estará a cargo de la Unidad de Servicios y Mercadeo de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria y de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, o las dependencias que ejerza sus funciones.

ARTÍCULO 4: El Manual de Identidad Institucional deberá ser de adoptado por todas las unidades internas y proyectos especiales, de igual forma deberá ser socializado con entidades externas cuando se suscriban actos administrativos en los que se realicen actividades de publicidad o difusión.

ARTÍCULO 5: Se delega en el Rector la expedición de un reglamento sobre la forma de comunicación de la Universidad de Caldas, el cual deberá establecer claramente los

lineamientos y procedimientos que deben seguir todas las dependencias de la institución en cuanto a la comunicación interna y externa. Entre algunos de los aspectos que deberán ser regulados en este reglamento se encuentran:

- a) El uso adecuado del Manual de Identidad Institucional.
- b) El correcto uso de la página web oficial de la Universidad, definiendo los contenidos que allí se alojaran, responsables de la información publicada y actualización de esta, de acuerdo a los lineamientos del Web Master institucional.
- c) El uso y gestión de las redes sociales institucionales, asegurando la coherencia en la comunicación y el respeto a la imagen de la Universidad.
- d) La elaboración de estrategias de comunicación interna, que fomenten la difusión de información entre los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.

Además, el reglamento deberá establecer las medidas correctivas correspondientes en caso de incumplimiento de estas disposiciones, con el objetivo de garantizar el buen uso de los canales de comunicación de la Universidad.

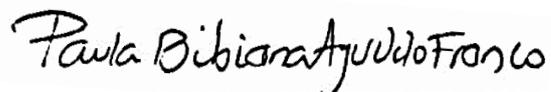
ARTÍCULO 6: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo Nro. 15 de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024)



NANCY JUDITH BOTIA HERNANDEZ
Presidente



PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO
Secretaria



Universidad de Caldas

Manual de Identidad Institucional

Versión 2024



Conforme a la Ley 2345 de 2023 en la que se establecen los nuevos lineamientos en la construcción e implementación de la identidad visual de las organizaciones públicas, la Universidad de Caldas, a través de la Unidad de Servicios y Mercadeo de la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, presenta la siguiente matriz de contenidos para complementar y actualizar el actual manual de identidad institucional (última actualización en el 2016) aprobado por el Consejo Superior. El replanteamiento busca integrar y simplificar contenidos en respuesta a las necesidades comunicativas de la institución y contribuyendo al posicionamiento de marca.

Registro de marca: Que la Universidad de Caldas, según la Resolución de Concesión N° 35495 del 16 de julio de 2009, obtuvo el registro de marca mixta del identificador (logo) y del texto complementario, por lo que para usarse o comercializarse en bienes o servicios deberá contar con autorización de la institución, para lo que se debe solicitar su uso a la Unidad de Servicios y Mercadeo, quien deberá responder a la solicitud según sea una persona de la comunidad universitaria o externa.

Objetivo

Fortalecer el posicionamiento de la marca Universidad de Caldas aportando lineamientos claros sobre el correcto uso de la imagen institucional tanto de cara al público externo como a nivel interno mediante un recurso digital sencillo e intuitivo.

Introducción

Este manual presenta los estándares visuales de la imagen institucional de la Universidad de Caldas para ser aplicados en cualquier medio de difusión en aras de fortalecer la linealidad gráfica a través de la apropiación de los recursos visuales definidos para las comunicaciones. La siguiente estructura de identidad visual incluye el paso a paso a considerar en la implementación de la imagen institucional para formalizar las comunicaciones internas y externas de la Universidad de Caldas.

El Manual de Imagen Institucional de la Universidad de Caldas fue aprobado y adaptado desde el 17 de septiembre del 2003 según el Acuerdo N° 24 del Consejo Superior. La presente versión es una actualización de la realizada en 2016 por la Unidad de Servicios y Mercadeo, dependencia encargada de la gestión de marca, buscando una consonancia con los nuevos lineamientos jurídicos establecidos por la Ley 2345 de 2023.



Contenido

- 06** Misión & Visión institucional
- 07** Elementos de Identidad Visual
 - 7.1. Identificador o supersigno
 - 7.2. Área de respeto y tamaño mínimo
 - 7.3. Aplicaciones de color
 - 7.4. Colores institucionales
 - 7.5. Paleta tipográfica
 - 7.6. Usos incorrectos

- 14** Recursos gráficos facultades
 - 14.1. Color por facultad
 - 14.2. Textura por facultad

- 17** Identificador institucional
- 18** Cobrandings y submarcas
- 19** Complementos gráficos
 - 19.1. Complementos gráficos
 - 19.2. Narrativas fotográficas

- 22** Distintivos institucionales
- 25** Artículos y recursos institucionales
- 36** Medios masivos y vocerías
- 39** Gestión de marca
- 40** Marco normativo
- 41** Contacto

Misión

La Universidad de Caldas, en cumplimiento de su función social, tiene la misión de generar, apropiar, difundir y aplicar conocimientos mediante procesos curriculares, investigativos y de proyección, para formar ciudadanos comprometidos con la sociedad y la cultura, solucionar los problemas regionales, nacionales e internacionales y contribuir al desarrollo sostenible.

Visión

Una Universidad efectiva y visible por la calidad de sus aportes al desarrollo en un contexto global caracterizada por:

Un ambiente agradable basado en el respeto a la vida y a la diferencia, la solidaridad, la responsabilidad, el orden, la tolerancia y la participación.

Unos procesos curriculares flexibles, contextualizados y articulados, para contribuir a la formación integral de personas autónomas y agentes de práctica social.

Una investigación que produce y recrea conocimiento, generado en comunidades científicas, centrada en escuelas de pensamiento que fundamenta el desarrollo de programas de posgrado.

Un compromiso social expresado en propuestas de solución a los problemas que plantea el desarrollo sustentable.

Unos procesos administrativos y financieros autocontrolados en una estructura organizacional moderna.

Una inserción creativa en los procesos de globalización del conocimiento.

Elementos de
Identidad Visual

Identificador o Supersigno

El sol del escudo de la Universidad de Caldas es un símbolo gráfico retomado de un ícono precolombino Quimbaya, elemento que le otorga identidad local.

El sistema modular del supersigno se integra a la lógica del símbolo y a sus elementos compositivos que le otorgan significado de manera integral: tres círculos irregulares que van en orden ascendente de tamaño que expresan la idea de infinito y once figuras orgánicas en representación icónica de rayos luminosos como proyección de luz.

La frase en latín lumina spargo (difundo luz) se asocia a la función sustancial de la educación que metafóricamente significa «esparcir conocimiento».

En su implementación es obligatorio el distintivo de marca registrada*.

Texto complementario

El identificador también está compuesto por el texto de acompañamiento o logotipo que siempre debe ir en la fuente Times New Roman, la disposición puede ser horizontal o vertical, siempre centrado en relación con el supersigno.



Universidad de Caldas



Universidad de Caldas

**La Universidad de Caldas oficializó el uso de su logotipo mediante resolución N° 027 de mayo 12 de 1992, que indica que desde la fecha dicho símbolo deberá implementarse en toda la papelería, publicaciones, instalaciones institucionales y en todos los eventos en que se comprometa y participe la Universidad.*

Área de respeto y tamaño mínimo

El área de respeto es aquel espacio en blanco que debe rodear la imagen institucional asegurando su independencia visual de otros elementos gráficos y así poder facilitar su rápida identificación.



**NOMBRE DE
DEPENDENCIA**

1,5 cm



50 píxeles



**Los tamaños aplicables de la imagen institucional deben ser proporcionales al soporte que se utiliza, siempre teniendo en cuenta el mínimo requerido para garantizar una óptima legibilidad: 1,5 cm para impresión y 50 píxeles para implementación digital.*



**NOMBRE DE
DEPENDENCIA**

30 píxeles



Universidad de Caldas

1,5 cm



Universidad de Caldas

Aplicaciones de color

Los colores institucionales de la Universidad de Caldas tienen una función simbólica y sus aplicaciones se relacionan con la jerarquía y el contraste entre los diferentes colores.

Azul: Se asocia con lo concéntrico, evoca profundidad, seriedad y solemnidad.

Dorado: Se asocia con el pensamiento, es irradiante, evoca calidez y luminosidad.

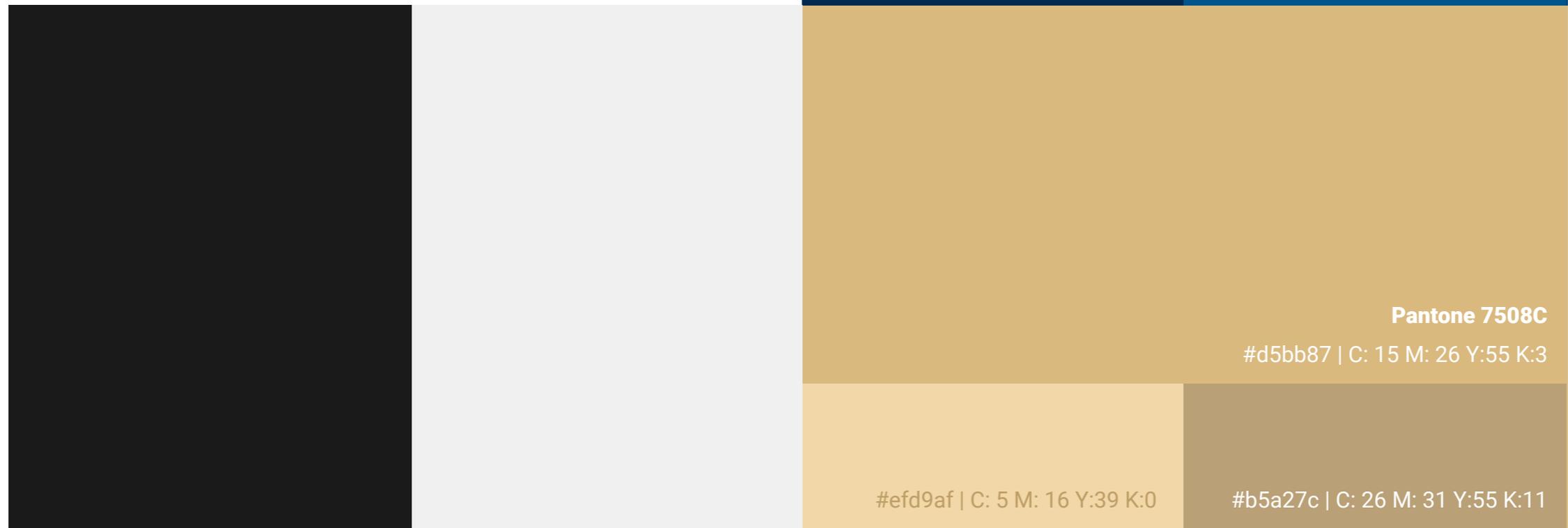
En las culturas precolombinas el significado del color se asocia con los elementos de la naturaleza, el azul ladera de montañas y el dorado tierras altas.



Colores *institucionales*

La paleta cromática institucional la componen dos tonalidades principales, sus respectivas gradaciones y el blanco como color neutral. La relación de contrastes se debe dar en la jerarquía establecida para el azul como la tonalidad predominante.

A continuación, se presenta la relación de contrastes y valores hexadecimales:



Paleta tipográfica

Las tipografías son una parte importante de la identidad de la Universidad de Caldas. El uso constante de los tipos de letra es esencial para ayudar a establecer un reconocimiento profesional de la marca. Dicha tipografía debe ser limpia, clara y fácil de implementar, en ese sentido, existe un compromiso para que se use correctamente en la comunicación de los servicios, mensajes y materiales conforme lo designe este manual.

Tipografía estándar

Roboto Regular
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789

Roboto Medium
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789

Roboto Italic
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789

Usos especiales

Logotipo y Documentos

Times New Roman
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
0123456789

Aniversarios

Bodoni 72 Bold
0123456789

Identificadores Institucionales

ROBOTO CONDENSED REGULAR
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789
ROBOTO CONDENSED BOLD
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Avisos exteriores

Century Gothic Bold
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Usos incorrectos

A continuación se describen y ejemplifican los usos NO permitidos por el manual institucional de la Marca Universidad de Caldas:

- ⊘ La implementación de la imagen institucional en colorimetrías diferentes a las relacionadas en este recurso.
- ⊘ La escala improporcional que implique deformación en su estructura diagramal.
- ⊘ El uso de la marca institucional incompleta.
- ⊘ Uso de la imagen institucional en una orientación diferente a la planteada en este manual.
- ⊘ El uso de cualquiera de los elementos que componen la imagen institucional para generar submarcas (gráficos y/o texto)*
- ⊘ La implementación de la marca en elementos de mercadeo que no esté previamente aprobado o gestionado por la Unidad de Servicio competente.
- ⊘ La disposición en cobranding con marcas o colaboraciones no aprobadas o que no son a fines con los valores institucionales.
- ⊘ La disposición en cobranding con movimientos políticos y/o religiosos.



Recursos gráficos
Facultades

Color por facultad

Las facultades de la Universidad de Caldas cuentan con un valor cromático que contrastado con las tonalidades institucionales les proporcionará identidad en la gestión de sus contenidos visuales.

C:70 M:12 Y:60 K:0,5

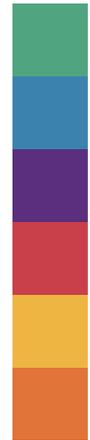
C:76 M:38 Y:17 K:3

C:79 M:94 Y:12 K:2

C:15 M:85 Y:63 K:4

C:6 M:32 Y:80 K:0

C:8,5 M:63 Y:82 K:1



Facultad de Ciencias Agropecuarias



Facultad de Ciencias para la Salud



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



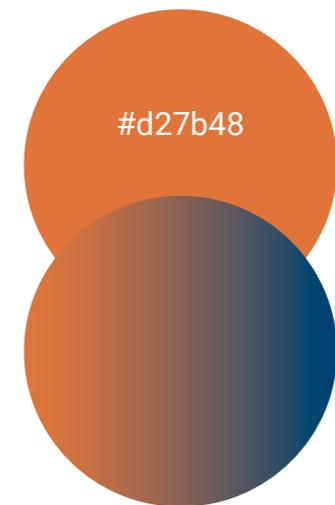
Facultad de Artes y Humanidades



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



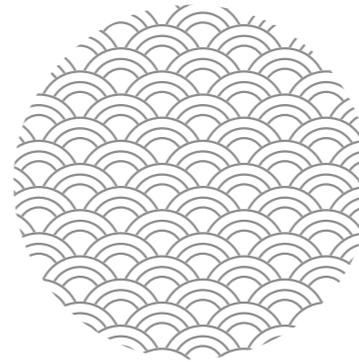
Facultad de Ingenierías



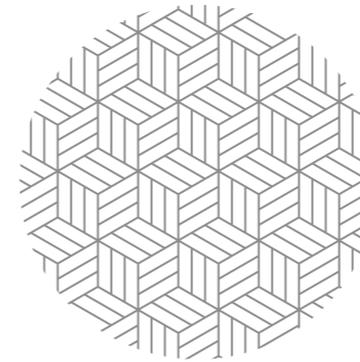
Textura por facultad

Las texturas asignadas a cada facultad complementarán de manera conceptual las propuestas gráficas, la implementación de estas se encuentra ejemplificada en las guías de estilo por facultad, recurso que ha sido previamente compartido con las oficinas y que puede ser solicitado en la Unidad de Servicios y Mercadeo (mercadeo@ucaldas.edu.co) para su consulta.

Facultad de Ciencias para la Salud



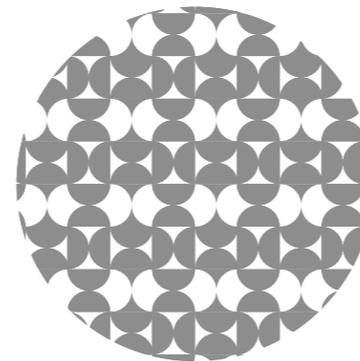
Facultad de Ingenierías



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



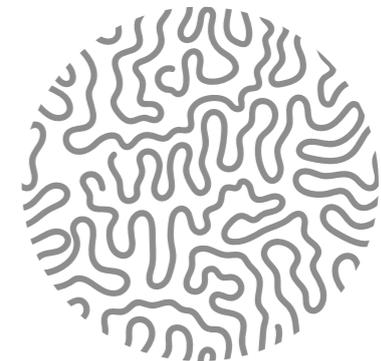
Facultad de Artes y Humanidades



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



Facultad de Ciencias Agropecuarias



Identificador institucional

Los identificadores institucionales son aquellos recursos tipográficos que correlacionados con el supersigno institucional hacen referencia a las dependencias, facultades y programas académicos de la Universidad de Caldas.

La tipografía que se debe usar es la Roboto Condensed Regular contrastada con la Roboto Condensed Bold (Consultar Paleta tipográfica institucional en la página 12)



**VICERRECTORÍA
ADMINISTRATIVA**



**VICERRECTORÍA
ADMINISTRATIVA**



**VICERRECTORÍA
ADMINISTRATIVA**



**OFICINA DE
EGRESADOS**



**OFICINA DE
EGRESADOS**



**OFICINA DE
EGRESADOS**

Sobre la creación de cobrandings y submarcas

Se entiende como *cobranding* a la aplicación de diferentes signos distintivos de entidades o empresas en el marco de contratos, convenios y/o acuerdos, así como para la realización de proyectos y eventos.

Submarcas: son aquellas que representan un servicio o producto que está amparado, subsidiado o producido por la Universidad y hacen parte de su identidad. El supersigno institucional debe primar sobre cualquier otra identificación, nombre o logotipo que haya sido aprobado en la institución y siempre se

debe integrar el centro de gasto, oficina o dependencia a la que pertenece.

En ningún caso el logo de una dependencia podrá superar en proporción a la identidad oficial de la Universidad.

No se podrán crear submarcas para una dependencia, oficina, vicerrectoría y/o facultad* de la Universidad, solo se usará el identificador académico-administrativo.

Submarca y/o co-branding



Identificador institucional (Segunda opción)



**Para los programas académicos se recomienda usar el identificador académico-administrativo. En algunos casos, por procesos históricos y de representación propia, los programas han elaborado logotipos por su cuenta que solo pueden usarse cuando son comunicaciones, eventos o productos propios, siempre y cuando sean avalados, revisados o contruidos por la Unidad de Servicios y Mercadeo de la Universidad.*

Complementos
Gráficos



Universidad de Caldas



Los complementos gráficos permitidos son la edición fotográfica a través del efecto duotono (contrastes entre tonalidades institucionales, neutrales y paleta cromática por facultad) y el fondo tipográfico (en el que esencialmente se hace uso de la tipografía Times New Roman), **en ambos casos debe siempre primar la legibilidad de la identidad institucional.**



Universidad de Caldas



Museo de la Universidad de Caldas



Estudiante de la Facultad de Ingenierías

Narrativas **fotográficas**

El tono y lenguaje tanto en las propuestas fotográficas como en los contenidos de texto deben ser fieles a nuestros valores universales e institucionales, resaltando de manera categórica la inclusión, apropiación y cercanía, por tal razón se recomienda usar fotografías propias y con los permisos de uso debidamente legalizados.



Festival Internacional de la Imagen

Distintivos
Institucionales

Sello de Acreditación

Es un acompañamiento temporal del escudo de la Universidad que representa el reconocimiento como Institución de Alta Calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional.

Este sello debe ir con la resolución activa del Ministerio y la fecha de vigencias según se renueve cada año correspondiente.

El uso del sello de acreditación debe limitarse a formatos comunicativos de carácter externos y/o publicitarios en torno a la gestión y/o comunicación de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa.

Se deberá usar a una sola tinta y mantendrá la estructura circular al lado derecho de la imagen institucional.

Se recomienda que en contextos externos se use el logotipo de la institución con el sello de acreditación solo si existe un consenso con las demás instituciones involucradas.

De igual manera será la estructura para el sello de acreditación a los programas académicos de pregrado y posgrado.



Resolución
No 017202 del 24 de octubre del 2018
del Ministerio de Educación Nacional

Century Gothic*
Regular - **Bold**

Times New Roman*
Regular - **Bold**

* Fuentes tipográficas presentes en la paleta tipográfica institucional (Página 12).



Universidad de Caldas



Resolución
No 017202 del 24 de octubre del 2018
del Ministerio de Educación Nacional



Universidad de Caldas



Resolución
No 017202 del 24 de octubre del 2018
del Ministerio de Educación Nacional



Distintivo aniversarios institucionales

El identificador de aniversario institucional podrá ser implementado según las fechas y el tiempo que aplique la conmemoración y en coherencia con los lineamientos estructurales de la marca institucional.

Aniversario oficial Universidad de Caldas:

El identificador deberá ir al costado derecho del supersigno institucional posicionando la imagen de la Universidad de Caldas primero en orden de lecturabilidad y teniendo en cuenta el área de respeto que se establece en relación con otros elementos gráficos.

Aniversario facultades y/o programas académicos:

El distintivo deberá ir después del identificador institucional, siguiendo el orden de lecturabilidad establecido (supersigno, identificador facultad y/o programa, distintivo aniversario).



Times New Roman*
Regular - Bold

** Fuentes tipográficas presentes en la paleta tipográfica institucional (Página 6).*



Universidad de Caldas



FACULTAD DE INGENIERÍAS

PROGRAMA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS



85
AÑOS
1943-2028

Bodoni 72*
bold

Century Gothic*
regular

** Fuentes tipográficas presentes en la paleta tipográfica institucional (Página 6).*



Artículos y recursos
Institucionales

Firma electrónica

La firma electrónica se implementará de manera permanente y general en todos los correos institucionales, esta podrá integrar: Sello de Acreditación de Calidad, Campaña institucional interna o aniversario.

Nombre del administrativo

Cargo del administrativo

Tel: (+57) 123 456 78 90

Nombre de la dependencia



En complemento y con la tipografía Times New Roman se debe agregar la información de contacto de la persona quien envía el correo, esta información permitirá al receptor identificar el área u oficina de donde proviene la comunicación y dirigir sus comentarios si es necesario.



Tejiendo Universidad

Autoevaluación institucional 2018-2026

 www.ucaldas.edu.co



Universidad de Caldas



Resolución
No 017202 del 24 de octubre del 2018
del Ministerio de Educación Nacional

 www.ucaldas.edu.co

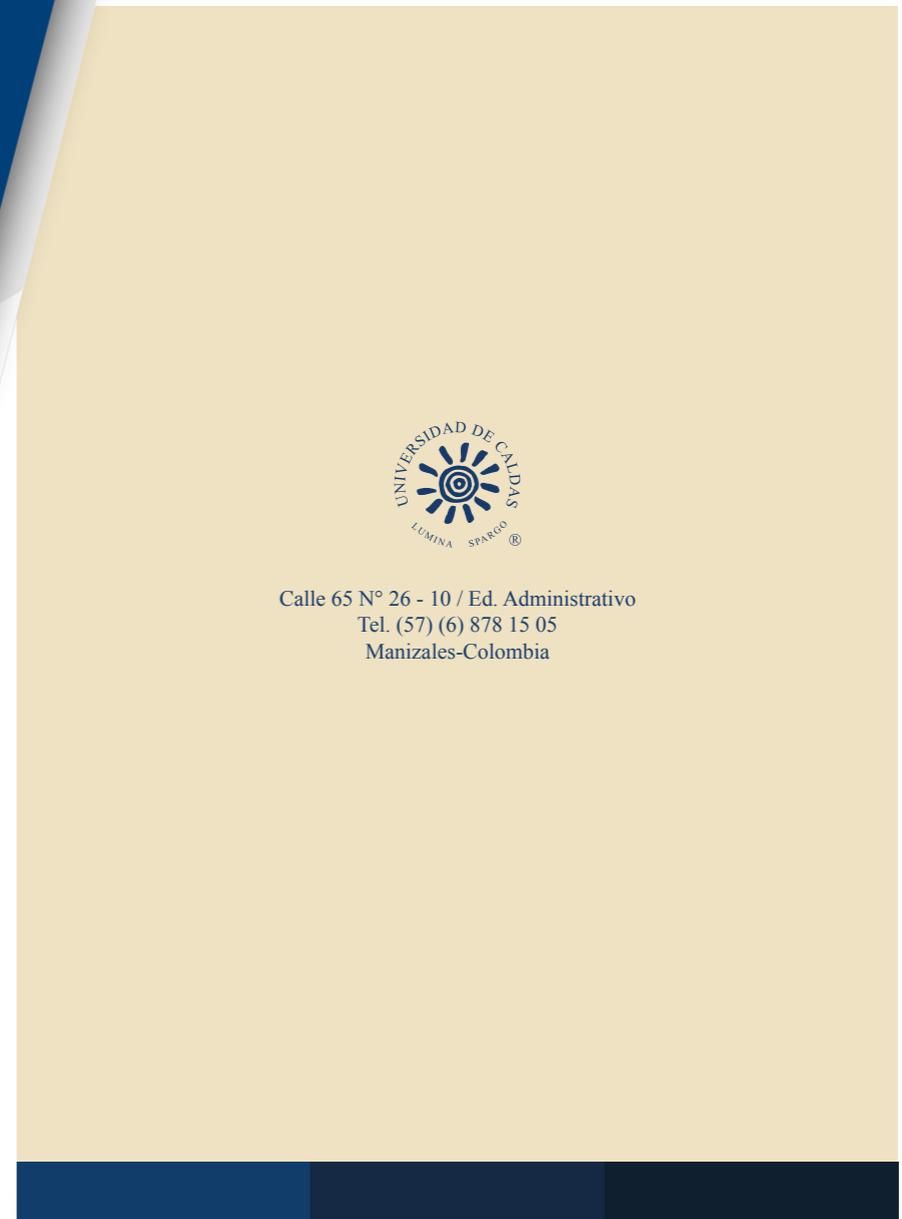


Universidad de Caldas



 www.ucaldas.edu.co

Carpeta



Pin aniversario e
institucional



Hoja membreteada

El membrete u hoja membreteada es un recurso ofimático obligatorio para las comunicaciones oficiales de la Universidad de Caldas siempre disponible para su descarga junto con los demás recursos ofimáticos bases en la intranet institucional.

El contenido está integrado por el título (si la comunicación es proveniente de una oficina, departamento, programa académico o especial) y cuerpo de texto para lo que se recomienda un tamaño mínimo de 11 puntos.

Tipografía Times New Roman (bold para título y regular para cuerpo de texto)

El pie de página llevará el contacto de la Universidad de Caldas acompañado del sello de acreditación académica o campaña de autoevaluación vigentes.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

Señores
Lorem Ipsum
Acta del 07 de septiembre de 2024

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duiis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duiis dolore te feugait nulla facilisi.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duiis dolore te feugait nulla facilisi.

UNIVERSIDAD DE CALDAS

VICERRECTORÍA DE SEDE

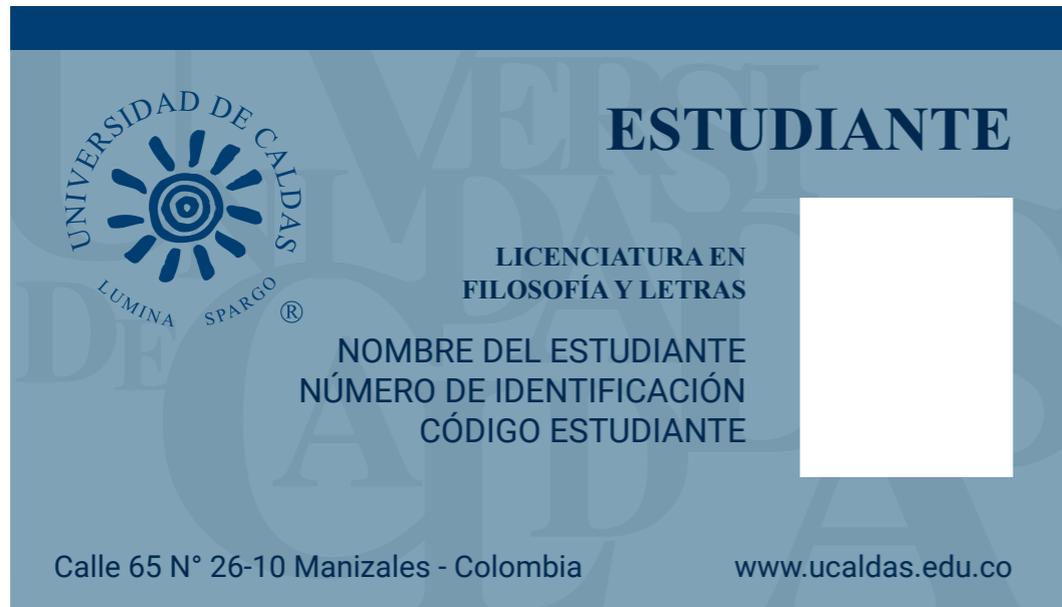
www.udcaldas.edu.co
606 878 15 00
Calle 65 #26-10 - Manizales, Caldas

Resolución No 01720 del 24 de setiembre del 2018 del Ministerio de Educación Nacional

Carné institucional

* Fuentes tipográficas presentes en la paleta tipográfica institucional (Página 6).

Times New Roman - Bold
Roboto - Regular



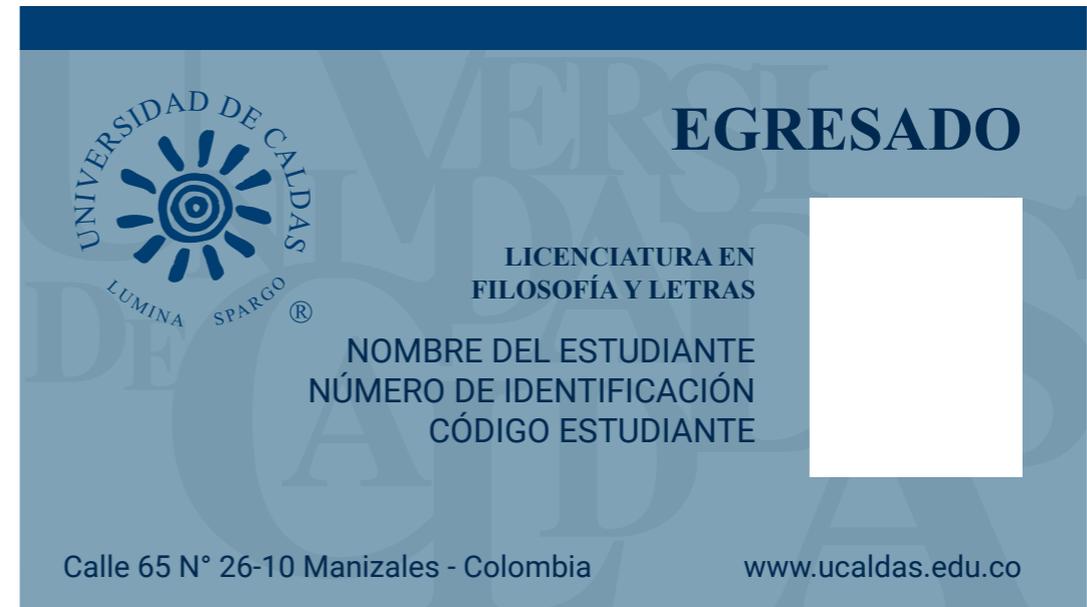
UNIVERSIDAD DE CALDAS
LUMINA SPARGO®

ESTUDIANTE

LICENCIATURA EN
FILOSOFÍA Y LETRAS

NOMBRE DEL ESTUDIANTE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO ESTUDIANTE

Calle 65 N° 26-10 Manizales - Colombia www.ucaldas.edu.co



UNIVERSIDAD DE CALDAS
LUMINA SPARGO®

EGRESADO

LICENCIATURA EN
FILOSOFÍA Y LETRAS

NOMBRE DEL ESTUDIANTE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO ESTUDIANTE

Calle 65 N° 26-10 Manizales - Colombia www.ucaldas.edu.co



UNIVERSIDAD DE CALDAS
LUMINA SPARGO®

FUNCIONARIO

VICERRECTORÍA DE
PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
G.S
CARGO

Calle 65 N° 26-10 Manizales - Colombia www.ucaldas.edu.co



Política de calidad
La Universidad de Caldas, con el compromiso de todos sus integrantes, ofrece servicios de educación superior con calidad en docencia, investigación y proyección. Así mismo, busca permanentemente la mejora continua, la eficiencia, la eficacia, la efectividad y la transparencia del Sistema Integrado de Gestión para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y brindar a la sociedad ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo regional y nacional.

Este carné es propiedad de la Universidad de Caldas. El uso de este carné es personal e intransferible. En caso de pérdida o sustracción, el funcionario será el único responsable por el uso indebido que se haga de este, hasta tanto la Universidad reciba la correspondiente notificación escrita.

Expedición: 31/03/2023
Vence:

Placa de inventario

La placa de inventario es el identificador de muebles y/o bienes tangibles de la Universidad de Caldas, este distintivo es un adhesivo que incluye información técnica del equipo o mueble e irá adherido al mismo.



*Fondos de
pantalla*



Señalética Interna

Títulos

Roboto Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789

Subtítulos

Roboto Medium

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789

Traducciones e información complementaria

Roboto Italic

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

0123456789



Medios masivos
y vocerías

La Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Universidad de Caldas tiene la función de revisar y evaluar la pertinencia de la creación, uso y gestión de los diferentes canales de comunicación físicos y digitales con los que cuenta la institución de manera oficial y las dependencias que la conforman.

La creación e implementación de nuevos canales de información (como cuentas en redes sociales) son responsabilidad del vicerrector/a, decano/a y jefe de oficina, que, por las necesidades de comunicación, así lo determinen, pero, en ninguna circunstancia, las vocerías serán propiedad de una persona natural o podrán ser administradas por personas externas a la entidad.

A continuación se enlistan las vocerías oficiales de la Universidad de Caldas:

Universidad de Caldas

www.ucaldas.edu.co/portal/

-  www.facebook.com/udecaldas
-  www.instagram.com/udecaldas
-  www.linkedin.com/school/universidad-de-caldas
-  www.twitter.com/udecaldas

Secretaría General

 www.ucaldas.edu.co/portal/secretaria-general

Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados

 investigacionesyposgrados.ucaldas.edu.co

Vicerrectoría Académica

 viceacademica.ucaldas.edu.co

Vicerrectoría de Proyección Universitaria

 viceproyeccion.ucaldas.edu.co



Vicerrectoría de Proyección Universitaria

Oficina de Egresados

 egresados.ucaldas.edu.co

 www.facebook.com/egresados.ucaldas

 www.instagram.com/egresadosucaldas

Centro de Museos

 www.facebook.com/centromuseos.ucaldas

 www.instagram.com/centrodemuseos.ucaldas

Internacionalización

 www.facebook.com/InternacionalUcaldas

Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona

 www.facebook.com/CCURogelioSalmona

 www.instagram.com/ccurogeliosalmona

Centro de Ciencia Francisco José de Caldas

 www.facebook.com/centrodecienciafjc

 www.instagram.com/centrodecienciafjc

 twitter.com/CCFJC

Orquesta Sinfónica de Caldas

 www.facebook.com/orquestadecaldas

 www.instagram.com/sinfonicadecaldas

 twitter.com/Sinfonicacaldas

Emprendimiento UCaldas

 www.facebook.com/emprendimiento.ucaldas2023

 www.instagram.com/innovacionucaldas

Tienda Universitaria

 www.instagram.com/mitienda_ucaldas/

Facultad de Ingenierías

 ingenierias.ucaldas.edu.co

 www.facebook.com/facingenieriasudecaldas

 www.instagram.com/fingenieriasucaldas

Facultad de Artes y Humanidades

 artesyhumanidades.ucaldas.edu.co/oferta-academica

 web.facebook.com/FacultadArtesyHumanidades

 www.instagram.com/facultad_artesyhumanidades

 twitter.com/UCaldasFAH

Programa Licenciatura Artes Escénicas

 web.facebook.com/groups/901800740263517

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

 juridicasy sociales.ucaldas.edu.co

 web.facebook.com/juridicasy sociales

 www.instagram.com/juridicas_y_sociales

Programa Tecnología en Finanzas

 www.facebook.com/tecnologiaenfinanzasucaldas

Programa de Trabajo Social

 www.facebook.com/trabajosocialucaldas

 www.instagram.com/trabajosocialudecaldas

Programa de Sociología

 www.facebook.com/sociologiaucaldas

 www.instagram.com/sociologia_ucaldas

Programa de Antropología

 www.instagram.com/antropologiaucaldas

Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz

 www.facebook.com/Maestria-en-Justicia-Social-y-Construccion-de-Paz

 www.instagram.com/maestriajusticiaypaz

Facultad de Ciencias para la Salud

 cienciasparalasalud.ucaldas.edu.co

 www.facebook.com/FacultadSaludUCaldas

 www.instagram.com/facultadsaluducaldas

Gestión de Marca

La Unidad de Servicios y Mercadeo y su equipo de diseño de la Universidad de Caldas es la Oficina encargada de gestionar y blindar el correcto uso de la imagen institucional siguiendo los lineamientos de este manual de imagen y respondiendo a las necesidades comunicativas de la institución.

Esta unidad es la encargada de generar y distribuir los recursos gráficos bases necesarios para la autogestión comunicativa de las distintas dependencias, vicerrectorías, facultades y programas académicos, tales como:

Distintivos de aniversario, guías de estilo, distinto de reacreditación de alta calidad, identificadores institucionales e información técnica sobre colorimetrías y tipografías.



UNIDAD DE SERVICIOS Y MERCADEO

Unidad de Servicios y Mercadeo | Diseño

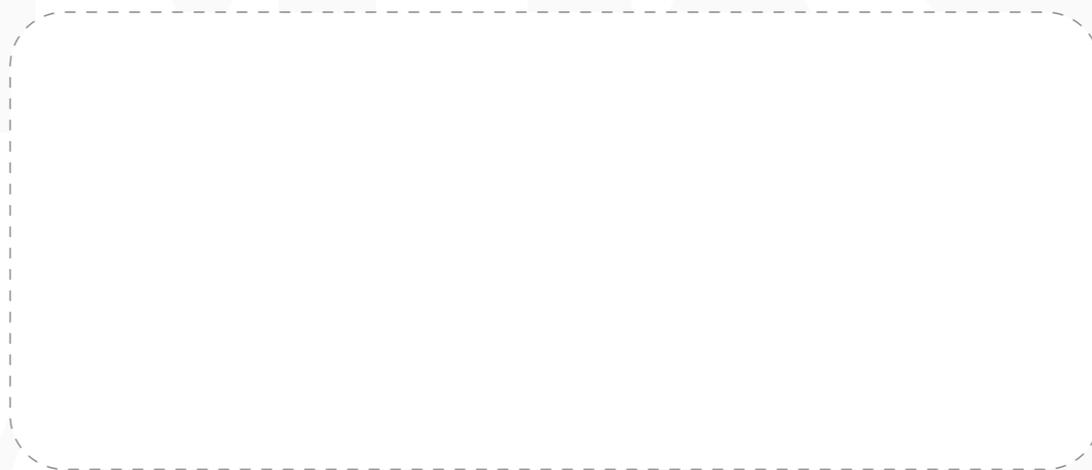
*mercadeo@ucaldas.edu.co
mercadeo.disenio@udecaldas.edu.co*

606 878 15 00 Extensión: 12170

Sede Central | Universidad de Caldas

Manizales, Caldas

Marco normativo





www.udecaldas.edu.co

☎ 606 878 15 00

📍 Calle 65 #26-10 - Manizales, Caldas

